



CM/ 4 15

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **07 NOV 2016**

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología;

CONSIDERANDO: que a fin de no dificultar la operativa del citado organismo, es conveniente designar un miembro interino, hasta tanto se provea definitivamente la vacante existente conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase en forma interina como Presidenta del Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, a la Vicepresidenta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Dra. Alejandra Rosana Varela Arroyo, hasta tanto se provea definitivamente el cargo.

2°.- Comuníquese, etc.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/11/07

August

~~1~~

1

Presley

1

1

1

~~1~~

1

1